



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

APROBADO

## EDICTO.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 229, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por la Alcaldía-Presidencia se ha convocado el Ayuntamiento Pleno a Sesión pública “Ordinaria”, a celebrar el próximo lunes, día 27 de junio de 2022, a las 20,00 horas, con arreglo al siguiente Orden del Día:*

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.*
- 2º.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial del municipio de Fregenal de la Sierra, (Badajoz).*
- 3º.- Aprobación, si procede, de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo. Complementos de la Jefatura de la Policía Local.*
- 4º.- Aprobación provisional, si procede, de la ordenanza fiscal reguladora del recinto ganadero.*
- 5º.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual número 36 de las normas subsidiarias de planeamiento de Fregenal de la Sierra.*
- 6º.- Resoluciones de la Alcaldía – Presidencia.*
- 7º.- Sección de urgencias.*
- 8º.- Ruegos y preguntas.*

*Fregenal de la Sierra a 22 de JUNIO de 2022.*

*LA ALCALDESA – PRESIDENTA.*

*Fdo.: María Agustina Rodríguez Martínez.*

AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - EDICTO MUNICIPAL

Código para validación: E6ARF-TBOPO-U9ROC  
Verificación: <https://sede.fregenaldelasierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/1.

